

Factura Pequeño Contribuyente

IRMA YANETH , SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA
Nit Emisor: 1939229K
LICDA. IRMA YANETH SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA
2 AVENIDA DA 2-28 RESIDENCIAL VALLES DE MARIA, zona 2, VILLA
NUEVA, GUATEMALA
NIT Receptor: 114587523
Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL
Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B829BD1D-4DBF-4899-A2BD-4E5E33CDABC2
Serie: B829BD1D Número de DTE: 1304381593
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2026 11:56:59
Fecha y hora de certificación: 01-jul-2026 11:56:59

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Número 2026-205-3-2-2, correspondiente al mes de julio del 2026.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(F) 
Irma Yaneth Samayoa Barraza de Guerra
DPI 2629 49547 2207

Ing. Agr. Mario Norberto López Rodríguez
Director de Infraestructura Productiva
-DIPRODU-VIDER-MAGA-





Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1782929222001

Fecha de Generación:
Jul 1, 2026, 12:07 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	31/07/2026 11:56:59
Emisor:	1939229K
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	LICDA. IRMA YANETH SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 14000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	B829BD1D-4DBF-4899-A2BD-4E5E33CDABC2
Serie:	B829BD1D
Número del DTE:	1304381593
Acuse de recibido:	FCID202620260701T11:56:5906:00B829BD1D4DBF4899A2BD4E5E33CDABC2
Fecha de la consulta:	01/07/2026 12:00:20
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 01/07/2026 12:00:48 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	1939229K
NOMBRE	IRMA YANETH, SAMAYOA BARRAZA DE GUERRA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-3-2-2
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-23-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Irma Yaneth Samayoa Barraza de Guerra
NIT de la persona contratista:		1939229K
Plazo de contratación	Del: 02 DE MARZO DE 2026	Al: 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Periodo de este informe	Del: 01 DE JULIO DE 2026	Al: 31 DE JULIO DE 2026
Monto a pagar: catorce mil quetzales 00/100.		Q. 14,000.00
Prestados en:		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA / VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-205-3-2-2, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Colaborar en actividades de elaboración de documentos y actividades relacionadas al proceso de acciones jurídicas aplicables a casos específicos que le sean requeridos.

Actividad: Colaboraré en apoyo a las reuniones de trabajo con los diferentes representantes legales de las Asociaciones que actualmente tienen Convenio de Cooperación vencido, a la cual asistieron: Asociación de usuarios de la Unidad de Riego Catarina, municipio de Catarina, departamento de San Marcos.

Resultado: Se colaboró con el seguimiento correspondiente de las gestiones relacionadas para el inicio del proceso de liquidación del Convenio de Cooperación, derivado de la reunión se realizó el trabajo de campo que es fundamental para la conformación del expediente.

Actividad: Colaboraré en apoyo a las reuniones de trabajo con los diferentes representantes legales de las Asociaciones que actualmente tienen Convenio de Cooperación vencido, a la cual asistieron: Asociación de usuarios de la Unidad de Riego Catarina, municipio de Catarina, departamento de San Marcos, Asociación de usuarios de la Unidad de Riego La Blanca, municipio La Blanca, departamento de San Marcos, Asociación de usuarios de la Unidad de Riego Nicá, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, Asociación de usuarios de la Unidad de Riego Sansirisay, municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, Asociación de usuarios de la Unidad de Riego Tzununul, municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, Asociación de usuarios de la Unidad de Riego Río Blanco-Sacapulas, municipio de Sacapulas, departamento de Quiché.

Resultado: Se colaboró con la recepción y revisión de documentación legal para la conformación del expediente de cada Unidad de Riego, para el proceso de liquidación.

Actividad: Colaboré con el análisis y respuesta desde el ámbito legal del proyecto denominado Asociación de usuarios de la Unidad de Riego San Jerónimo, AURSA.

Resultado: Se colaboró dando el seguimiento correspondiente y solicitando el traslado del expediente a la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio, para las acciones correspondientes.

Actividad: Colaboré en el análisis y respuesta de información requerida por el Ministerio Público a través de la Fiscalía Contra la Corrupción, relacionado con el proyecto denominado: "Construcción Sistema de Riego Unidad de Riego Nuevo Amanecer, Comunidad Nuevo Amanecer, San Lorenzo, Suchitepéquez".

Resultado: Colaboré en seguimiento y respuesta para el adecuado cumplimiento del plazo establecido.

2. Brindar apoyo en el acompañamiento en las reuniones de trabajo, para obtener información de los antecedentes de los expedientes sometidos a análisis y estudio jurídico, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de elementos que sustenten las conclusiones y opiniones jurídicas.

Actividad: Colaboraré en asistencia a conservatorio de Fideicomisos, realizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual se plantearon posibles vías de trabajo.

Resultado: Se colaboró en el seguimiento de gestiones realizadas para la liquidación del Fideicomiso DIAPRID.

Actividad: Colaboré en reunión de trabajo con Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Vicedespacho VIDER y PLANEAMIENTO, para revisión de la Guía de Lineamientos para la Regulación del Cumplimiento en la Operación, Administración, Mantenimiento y Liquidación de las Unidades de Riego Bajo Convenios de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y las Asociaciones de Usuarios de las Unidades de Riego.

Resultado: Se colaboró en el seguimiento de la guía, para su posterior aprobación y con ello tener lineamientos establecidos para el proceso de liquidación de los Convenios de Cooperación de la Unidades de Riego.

3. Colaborar en actividades relacionadas en acciones al ambiente jurídico de proyectos en creación y/o ejecución de la Dirección de Infraestructura Productiva.

Actividad: Colaboré con la revisión de los expedientes de mérito, de los eventos de Licitación programados para el presente año, los cuales tuvieron previos de la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Resultado: Se colaboró en la revisión, seguimiento y cumplimiento de los previos puestos, para continuar con el proceso correspondiente.

4. Brindar seguimiento a expedientes administrativos recibidos en la Dirección de Infraestructura Productiva para emanar opinión o dictamen basado en las normas jurídicas aplicables a cada caso con la finalidad de tener el panorama legal de la procedencia e improcedencia solicitada.

Actividad: Colaboré en seguimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO PAJALES, ALDEA LOS PAJALES CUBULCO, BAJA VERAPAZ".

Resultado: Se colaboró en seguimiento de las gestiones administrativas, derivadas del Contrato Administrativo No. 33-2025, relacionas al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Otras Actividades que le sean Asignadas.

Actividad: Colaboré en reuniones de trabajo, con profesionales jurídicos del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural VIDER.

Resultado: Crear rutas de trabajo en conjunto, revisión de Guías, para agilizar procesos del Viceministerio.

F. _____

Irma Yaneth Samayoa Barraza de Guerra
DPI: 2629 49547 2207


Ing. Agr. Mario Norberto López Rodríguez
Director de Infraestructura Productiva
-DIPRODU-VIDER-MAGA-





**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

**El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
HACE CONSTAR:**

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

IRMA YANETH SAMAYOA BARRAZA

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 26967

Desde el: 2017-10-17, con cuotas canceladas al 31-12-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-03-2027



Emitido en Guatemala, 10 de diciembre de 2025. Documento generado automáticamente.

Certificado No. a08fb175-929b-4487-b4c1-e2d06bd77ab7. Correlativo No. 100015656_2025

info@cang.org.gt | (+502) 2303-7575 | <https://www.cang.org.gt> | O. Calle 15-16, Zona 15, Guatemala, Guatemala



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-336-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Irma Yaneth Samayoa Barraza, el seis de agosto de dos mil veinticinco.



Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Elaborado por: Magda Alvizurez